



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Diciembre de 2009

1088/09

Expte. N° 14.317/09

VISTO:

La nota ingresada N° 3178/09 por la cual la Ing. María Alejandra Castellini solicita se emita un documento que acredite la actividad realizada por la Lic. Adriana Ramón, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la asignatura **Gestión de la Calidad** de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora informa que, de acuerdo a lo indicado en el cronograma de la citada asignatura, se invitó para el día 27 de Octubre, a la Lic. Adriana Ramón, Especialista en los siguientes contenidos: **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)**, la cual también entregó el material respectivo para estudio de los alumnos;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento y aconseja aprobar la solicitud de la Ing. María Alejandra Castellini;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, da su anuencia al pedido de la Ing. María Alejandra Castellini;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIX sesión ordinaria del 9 de Diciembre de 2009)

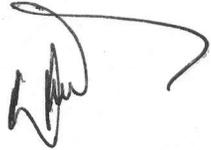
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Agradecer** a la Lic. **Adriana RAMÓN**, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, la tarea académica realizada el día 27 de Octubre ppdo., en el dictado de la asignatura **GESTIÓN DE LA CALIDAD** de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Ing. María Alejandra CASTELLINI, a la Lic. Adriana RAMON, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA